



Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 24 b) del programa provisional*

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

La mujer en el desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la resolución 68/227 de la Asamblea General relativa a la mujer en el desarrollo, en el presente informe se ponen de relieve las medidas adoptadas a nivel nacional para: a) formular un marco macroeconómico que tenga en cuenta las cuestiones de género; b) asegurar trabajo decente para las mujeres; c) fomentar el espíritu emprendedor de las mujeres; d) ofrecer protección social a las mujeres; y e) apoyar de forma eficaz el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres. A ese respecto, se formulan recomendaciones para que las examine la Asamblea.

* A/70/150.



I. Introducción

1. En su resolución 68/227 relativa a la mujer en el desarrollo, la Asamblea General reconoció la interacción existente entre la igualdad de género, los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Asamblea también puso de relieve la necesidad de vincular las políticas de desarrollo económico y social para asegurar que todas las personas, en particular las mujeres, se beneficiaran del crecimiento económico inclusivo y el desarrollo, expresó profunda preocupación por los efectos adversos de la crisis financiera y económica, y destacó la necesidad de mantener niveles de financiación suficientes para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Además, la Asamblea instó a los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a que aceleraran sus esfuerzos y proporcionaran recursos suficientes para dar mayor voz a las mujeres y lograr su plena participación, en condiciones de igualdad, en todos los órganos encargados de adoptar decisiones en los niveles más altos de gobierno y en las estructuras de gobernanza de las organizaciones internacionales. Este compromiso incrementa la capacidad de las mujeres como agentes del cambio y las empodera para que participen activa y efectivamente en la formulación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes sobre políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo, erradicación de la pobreza y protección del medio ambiente.

2. La Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución 68/227, en particular sobre la integración de la perspectiva de género en las estrategias nacionales de desarrollo. En el presente informe se hace especial hincapié en las políticas que tienen un efecto catalizador en el desarrollo sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba en julio de 2015. El informe se basa en las aportaciones recibidas de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas¹ y en él se examinan las medidas adoptadas por los gobiernos y el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas para abordar temas como los marcos macroeconómicos, el trabajo decente, el emprendimiento, la protección social y el trabajo doméstico no remunerado. El informe concluye con recomendaciones que se someten al examen de la Asamblea.

II. Antecedentes

3. La comunidad internacional ha reconocido hace tiempo que el empoderamiento económico de las mujeres es un imperativo en el ámbito de los derechos humanos. Varios tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la

¹ Se recibieron aportaciones de los Gobiernos de Azerbaiyán, Camboya, el Canadá, Colombia, Cuba, Egipto, España, Italia, el Japón, Jordania, Lituania, Noruega, el Perú, Qatar, la República Dominicana, el Senegal, Singapur y el Togo. También realizaron aportaciones las siguientes entidades de las Naciones Unidas: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecen obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados en relación con la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

4. La responsabilidad colectiva de lograr la igualdad de género y asegurar el respeto de los derechos de las mujeres y su empoderamiento exige atención y medidas normativas específicas. En el presente informe se considera que las siguientes políticas son decisivas para abordar la cuestión de la mujer en el desarrollo: crear un entorno propicio para el empoderamiento económico de las mujeres mediante marcos macroeconómicos que favorezcan a los pobres y tengan en cuenta las cuestiones de género; velar por que las mujeres tengan acceso a recursos productivos, oportunidades de obtener un trabajo decente y una protección social adecuada; y reconocer, reducir y redistribuir la carga del trabajo doméstico no remunerado. De ahí que sea particularmente urgente y oportuno que estas medidas se integren en las estrategias nacionales de desarrollo.

5. Los efectos de las recientes crisis financieras y económicas internacionales se siguen sintiendo en todo el mundo. Aunque la mayoría de los países afectados han experimentado cierta mejoría, la recuperación mundial sigue siendo lenta y la generación de empleo y el incremento de los salarios ha sido insuficiente. Esto es particularmente cierto en la mayoría de las economías avanzadas de América del Norte, Europa y Asia, donde el incremento de los salarios es mínimo, a pesar de la considerable mejoría de la productividad laboral². Según las proyecciones más recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI)³, el crecimiento mundial sigue siendo débil y es poco probable que se recupere lo suficiente en los próximos dos años.

6. El ritmo de la recuperación mundial sigue siendo lento (3,4% en 2014 y 3,5% en 2015) por lo que no se prevé que la economía mundial genere suficientes puestos de trabajo como para reducir la tasa de desempleo global, que se situó en el 5,9% en 2014⁴. Si se cuentan los nuevos demandantes de empleo, la economía mundial tendría que crear 280 millones de puestos de trabajo (200 millones solo en los países en desarrollo) en los próximos cinco años para compensar la pérdida de empleos durante la crisis y absorber el aumento de la nueva fuerza de trabajo. Las mujeres y los jóvenes siguen estando en especial desventaja, pues sus tasas de desempleo y subempleo son desproporcionadamente superiores a la de los hombres en todo el mundo⁵.

7. Para hacer frente a los altos y prolongados niveles de desempleo actuales será necesario contar con medidas de política macroeconómica coordinadas a nivel mundial que reactiven las economías y estimulen el crecimiento. En dichas políticas, la igualdad de género y el acceso a un empleo decente deberían ocupar un

² Organización Internacional del Trabajo, *Informe mundial sobre salarios 2014/2015: Salarios y desigualdad de ingresos* (Ginebra, 2015).

³ Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial 2015: Crecimiento dispar: factores a corto y largo plazo* (Washington D.C., 2015).

⁴ Organización Internacional del Trabajo, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2015* (Ginebra, 2015).

⁵ Organización Internacional del Trabajo, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo* (Ginebra, 2015).

lugar primordial entre los objetivos de crecimiento económico, a fin de garantizar que ese crecimiento sea sostenible e inclusivo. Además de crear empleo, se debe hacer lo posible por generar puestos de trabajo decente tanto para los hombres como para las mujeres, dado que las tendencias actuales apuntan a que muchas de las personas que se incorporan por primera vez al mercado laboral no podrán conseguir un empleo asalariado en los sectores de la economía formal. En lugar de ello, quedarán atrapadas en trabajos precarios o del sector informal y mal remunerados, sin acceso a protección social básica⁶. La experiencia ha demostrado que los regímenes de protección social son fundamentales para ayudar a los pobres, especialmente a las mujeres pobres, tanto de países de ingresos bajos como de ingresos medianos o altos, a hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo derivada de las crisis, así como a la falta de oportunidades laborales durante este largo y lento proceso de recuperación⁷.

8. La degradación del medio ambiente y el cambio climático agravan la actual crisis económica y siguen siendo grandes desafíos para el mundo en su conjunto. La erosión del suelo, la deforestación y la desertificación siguen teniendo graves repercusiones en la agricultura y aumentan la vulnerabilidad de los hogares pobres de las zonas rurales (véase A/69/156). En este contexto, es fundamental que la planificación y la asistencia en materia de desarrollo sostenible tengan en cuenta a los más vulnerables y que se protejan las mejoras logradas en ámbito de la resiliencia. En el caso de las mujeres, el aumento de la resiliencia frente a las crisis económicas, sociales o ambientales va unido inextricablemente al acceso seguro a la tierra y los recursos productivos, así como a la financiación, la educación, el empleo decente, las oportunidades empresariales y la capacidad de reunir y acumular capital⁸.

9. La disponibilidad de protección social y de políticas que promuevan la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales también puede contribuir a la recuperación económica y fomentar el desarrollo sostenible. Sin embargo, para que las mujeres y las niñas puedan ejercer sus derechos e impulsar el crecimiento económico inclusivo mediante su participación plena y en pie de igualdad en la economía, es de suma importancia reconocer, por un lado, la carga de trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres de todos los países y, por otro, el derecho a dar y recibir cuidados. La distribución desigual, la intensidad y la falta de reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado socavan la dignidad de las mujeres que lo realizan, impiden su disfrute de una serie de derechos humanos en las mismas condiciones que los hombres, frustran el avance hacia la igualdad de género y perpetúan su desproporcionada vulnerabilidad a la pobreza a lo largo de toda su vida.

⁶ Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?* (Ginebra, 2015).

⁷ Organización Internacional del Trabajo, *El trabajo en el mundo 2014: El desarrollo a través del empleo* (Ginebra, 2014).

⁸ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, *Shocks, Assets and Social Protection: A Gendered Analysis of Ecuador, Ghana, and Karnataka, India* (Nueva York, 2015).

III. Marco macroeconómico

10. En el informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) titulado *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016* se demostró de forma exhaustiva por qué la política macroeconómica afecta a la igualdad de género y se hizo un llamamiento para que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género en el diseño y la ejecución de la política macroeconómica⁹. Para ello, se deben superar tres obstáculos fundamentales que se han pasado por alto en el paradigma macroeconómico actual: a) los prejuicios de género en el análisis macroeconómico y los limitados objetivos de la política macroeconómica; b) la atención insuficiente a la creación de empleo en la política macroeconómica; y c) la prevalencia de opciones de política macroeconómica restrictivas, que reducen el margen de maniobra fiscal de los países y los fondos necesarios para respaldar las iniciativas de igualdad de género.

11. La integración de una perspectiva de género en las políticas macroeconómicas debería ser una de las medidas para estimular la recuperación, mantener la generación de empleo y garantizar que las mujeres se benefician del desarrollo y contribuyen a él, en particular tras la crisis económica y financiera mundial. Un mayor conocimiento del impacto de género que tienen las políticas monetarias y fiscales restrictivas y las medidas de reducción del gasto social adoptadas para hacer frente a la deuda pública podría sacar a la luz las opciones de política que más contribuyen a la erradicación de la pobreza, a poner fin a la exclusión económica de la mujer y a la reducción de las múltiples desigualdades que vulneran los derechos y la capacidad de actuar de las mujeres.

12. En una investigación reciente sobre las consecuencias de las políticas fiscales restrictivas se destaca que los efectos de la austeridad en el crecimiento son mayores de lo previsto en varios países, lo cual respalda la opinión de que unas políticas públicas proactivas y ambiciosas basadas en la igualdad de género y el desarrollo humano, así como en el crecimiento, pueden favorecer los esfuerzos de recuperación. Los recortes en el gasto público afectaron principalmente a mujeres, niños, ancianos y otros miembros marginados de la sociedad, y esto puede retrasar el propio crecimiento así como la reestructuración a la que podría dar lugar una mayor igualdad de género. De hecho, un examen reciente realizado con datos del FMI sobre gasto público y medidas de ajuste muestra que, desde 2013, 94 países de un grupo de 181 recortaron el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que destinaban al gasto público; que según las previsiones, en 2015, al menos 131 países de un grupo de 181 recortarán el porcentaje del PIB que destinan al gasto público; y que se espera que esta tendencia continúe hasta por lo menos 2016 y afecte a 6.300 millones de personas, o el 90% de la población mundial hacia finales de 2015¹⁰. Aunque el recorte de los servicios públicos en los países en desarrollo no se ha analizado en profundidad, los datos muestran que la no ampliación de las medidas de protección social puede afectar de manera desproporcionada a la capacidad de las mujeres para participar plenamente en el desarrollo⁹. Las previsiones para el

⁹ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos* (Nueva York, 2015).

¹⁰ Matthew Cummins e Isabel Ortiz, "The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries", documento de trabajo, Initiative for Policy Dialogue y Centro del Sur (marzo de 2013).

mediano plazo a escala mundial también apuntan a un endurecimiento de la política monetaria en todo el mundo, lo que podría tener un efecto desproporcionado en las mujeres tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Esto es especialmente cierto entre las mujeres empresarias, que, incluso en el mejor de los casos, se enfrentan a obstáculos considerables para acceder a créditos y otros servicios financieros¹¹.

13. La desigualdad de género impide que las mujeres alcancen un bienestar pleno porque produce disparidad de poder económico, político y social. Esta diferencia de poder no solo impide la igualdad de oportunidades en lo que respecta al acceso a la educación, la atención médica y otros recursos productivos, sino que también coarta la capacidad de actuar y la voz de las mujeres. Además, la relativa falta de oportunidades económicas para las mujeres en los países en desarrollo y desarrollados impide el crecimiento económico. Por consiguiente, reducir la desigualdad de género y mejorar la condición jurídica y social de la mujer puede contribuir al aumento de las tasas de crecimiento económico y de la estabilidad macroeconómica¹¹.

14. La incorporación del análisis basado en el género en la política y la planificación nacional de desarrollo influirá en la utilización de la política macroeconómica para aumentar la inversión en los sectores en los que se concentran las mujeres, ampliar la financiación para las empresas de mujeres y las mujeres que trabajan por cuenta propia y mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres, en particular de las más pobres y marginadas.

15. En el contexto actual de los debates sobre el marco para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, se insiste en la necesidad de un cambio hacia una economía verde para poner fin a la pobreza extrema, mejorar el bienestar humano y aumentar la equidad social, reduciendo, al mismo tiempo, la dependencia del carbono y la degradación de los ecosistemas. Sin embargo, la mayoría de las mejoras laborales que se conseguirían con un cambio hacia una economía verde no beneficiarían automáticamente a las mujeres debido a la segregación por sexos que existe en los mercados de trabajo. Muchos de los ámbitos en los que se centra el empleo verde, como la energía, la construcción y la industria básica, están dominados por los hombres y las tendencias recientes indican que la segregación por sectores va en aumento. Para que existan más oportunidades laborales para las mujeres en una economía verde será necesario concentrarse en el desarrollo de aptitudes y en la educación de las mujeres, y velar por la igualdad salarial y el fin de la discriminación y la segregación en los mercados de trabajo¹¹.

16. En los debates en curso sobre la financiación para el desarrollo se reconoce que la ampliación del margen de maniobra fiscal debe formar parte de los compromisos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos. A pesar de que actualmente es de sobra reconocido que la igualdad de género es crucial para el desarrollo humano, se debe hacer mucho más para que en todos los aspectos de la financiación para el desarrollo, ya sea en el plano nacional o en el internacional, se reconozca plenamente la aportación económica de las mujeres y se apoye su seguridad y sus derechos económicos. Para ello, entre las políticas posibles deben figurar distintas maneras de promover la generación de empleo y el crecimiento productivo, reducir las disparidades injustas de ingresos y bienes,

¹¹ The Global Entrepreneurship Monitor, *2014 Report on Women and Entrepreneurship* (Babson College y London Business School, 2014).

moderar las vulnerabilidades relacionadas con cambios profundos en la economía mundial, aumentar la protección frente a los riesgos ambientales y sociales, promover la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y buscar fuentes innovadoras de financiación. La financiación para el desarrollo podría verse facilitada mediante diversas medidas, como la ampliación de la base tributaria y el aumento de la eficacia en la recaudación de impuestos. Otras medidas para aumentar los recursos disponibles destinados a la inversión para el desarrollo, como la reducción de la evasión y elusión de impuestos, la mejora y simplificación del registro de contribuyentes y la ampliación de la base tributaria, pueden aumentar el margen de maniobra fiscal. Asimismo, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo pone de relieve que:

Trabajaremos para mejorar la equidad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de nuestros sistemas impositivos ampliando la base tributaria y prosiguiendo la labor destinada a integrar el sector informal en la economía formal, en consonancia con las circunstancias de cada país, entre otros medios.

Un enfoque de este tipo podría beneficiar enormemente a las mujeres empresarias y a las trabajadoras por cuenta propia, en particular en los casos en que la ampliación del margen de maniobra fiscal se utilice para financiar la protección social y aumentar el acceso a un trabajo decente.

IV. Medidas adoptadas por los Estados Miembros y apoyo prestado por los organismos de las Naciones Unidas para promover un marco macroeconómico que tenga en cuenta las cuestiones de género

17. Los Estados Miembros han adoptado distintas medidas vinculadas a la creación de marcos macroeconómicos que tengan en cuenta las cuestiones de género mediante la integración del análisis basado en el género en las políticas y los programas relacionados con la estabilidad macroeconómica, el desarrollo sectorial, la presupuestación, la tributación y la inversión, y la recopilación de datos para supervisar y evaluar la repercusión de las políticas. Por ejemplo, el Senegal ha incorporado las cuestiones de género en su plan nacional para alcanzar la condición de economía emergente hacia 2035 y cuenta con una estrategia nacional para la igualdad de género que abarca el período 2005-2015. En Camboya, las estrategias de crecimiento promueven la función de la mujer en la economía a través de los grupos de acción para la incorporación de la perspectiva de género en cada ministerio. En el Togo, las estrategias de desarrollo económico contienen disposiciones para que en la planificación y presupuestación del desarrollo se incluya y se tenga en cuenta a la mujer. El Canadá, España, Noruega y el Perú son algunos de los países con políticas sectoriales que incorporan la perspectiva de género. Por ejemplo, desde 1995, en el Canadá se llevan a cabo análisis comparativos de género para evaluar las posibles consecuencias relativas al género de todas las leyes, las políticas y los programas futuros. El Canadá ha adoptado recientemente el término “análisis comparativo entre los géneros plus” (GBA+, por sus siglas en inglés) para resaltar el hecho de que los aspectos referidos a la diversidad, como la edad, la ubicación, los ingresos, el origen étnico, la

discapacidad y la religión, se tienen en cuenta en los análisis comparativos de género.

18. En Egipto, el Ministerio de Finanzas colabora con ONU-Mujeres en la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, a fin de determinar en qué partidas presupuestarias específicas se pueden abordar cuestiones relativas a la igualdad de género. Además, las exenciones fiscales, que antes se ofrecían solamente a los hombres, ahora se conceden también a las mujeres. Noruega incluye anexos sobre la igualdad de género en el presupuesto fiscal. En España, se debe realizar por ley un análisis de las consecuencias en función del género. El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú elabora presupuestos con perspectiva de género y se ha centrado en cuestiones relativas a la desigualdad que afectan a hombres y mujeres a lo largo de toda su vida, así como en la erradicación de la pobreza y de la violencia contra la mujer. En Italia, el empoderamiento de la mujer es una cuestión intersectorial prioritaria en la cooperación para el desarrollo, que se centra en el África subsahariana y Europa Oriental. Italia apoya la incorporación de la perspectiva de género en los programas de seguridad alimentaria, medio ambiente, formación profesional, acceso al empleo y emprendimiento. En el Japón, una nueva carta de cooperación para el desarrollo reconoce la importancia de que las mujeres participen en todas las etapas del desarrollo y de que exista equidad de género en los resultados de desarrollo.

19. ONU-Mujeres y el Banco Mundial prestaron apoyo al Gobierno de Côte d'Ivoire en 2013 y 2014 para la elaboración de un plan de acción nacional de género, sobre la base de consultas regionales celebradas con entidades de gobierno y la sociedad civil, incluidos los defensores de la igualdad de género. ONU-Mujeres también ayudó a la oficina nacional de estadística del Sudán a integrar plenamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el cuestionario nacional de la encuesta de hogares. Los resultados de la encuesta ayudarán a que en las iniciativas de política macroeconómica y el próximo Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza para 2015-2016 se incorpore la perspectiva de género. La iniciativa de Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género (EDGE, por sus siglas en inglés), puesta en práctica por ONU-Mujeres, la División de Estadística y otros asociados, sigue capacitando a estadísticos nacionales; presta apoyo para la generación de indicadores de género comparables sobre salud, educación, empleo, emprendimiento y propiedad de bienes; y facilita la incorporación de las estadísticas de género en los sistemas nacionales de estadística.

20. En el nuevo marco estratégico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se hace hincapié en el género como prioridad intersectorial en los cinco objetivos estratégicos para 2010-2019, donde las mujeres de las zonas rurales figuran como un grupo destinatario importante, y se han señalado políticas y medidas programáticas para mejorar su situación. A fin de contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la labor realizada por la FAO en materia de género apoya las iniciativas nacionales, regionales y mundiales que hacen frente a las cuestiones de igualdad de género en las políticas macroeconómicas, los marcos jurídicos, los mecanismos de coordinación y los sistemas de información para la agricultura y la seguridad alimentaria. Esto se consigue mediante la generación de conocimientos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, las actividades de promoción, el desarrollo de la capacidad de las instituciones pertinentes y la facilitación del diálogo y los procesos entre múltiples interesados.

V. Trabajo decente

21. La prolongada crisis financiera mundial tiene una clara dimensión de género. A nivel mundial, el desempleo entre las mujeres fue del 6,4% en 2014, frente al 5,7% entre los hombres. De hecho, en 2014, las tasas de desempleo fueron más elevadas entre las mujeres que entre los hombres en todas las regiones, salvo en Asia Oriental, Europa Central y Sudoriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Los jóvenes, tanto hombres como mujeres, se han visto particularmente afectados. Se estima que en 2014, la tasa mundial de desempleo juvenil fue del 13% (un aumento con respecto al 12,6% registrado en 2013), lo que se tradujo en 73,6 millones de jóvenes desempleados, es decir, 4,1 millones más desde 2007¹². En el plano regional, en 2013, las mujeres jóvenes tenían más probabilidades de estar desempleadas que los hombres jóvenes. La brecha de género en el desempleo juvenil oscilaba entre casi 2 puntos porcentuales en los 28 países de la Unión Europea, Europa Central y Sudoriental y la CEI, Asia Sudoriental y el Pacífico, Asia Meridional y el África subsahariana, y 5,4 puntos porcentuales en América Latina y el Caribe, y llegaba a unos preocupantes 18 puntos porcentuales en el Oriente Medio y el Norte de África¹³.

22. Las iniciativas para luchar contra el desempleo y el subempleo crónicos también deben centrarse en la calidad del empleo, a fin de que las mujeres puedan tener trabajos decentes y productivos. Los últimos datos muestran que casi la mitad de las mujeres del mundo en edad de trabajar siguen estando en situación de empleo vulnerable, atrapadas en trabajos precarios y a menudo fuera del ámbito de la legislación laboral¹⁴. En 2013, la proporción de mujeres en empleos vulnerables (49,1%) superaba el porcentaje correspondiente a los hombres (46,9%). Las mujeres tenían muchas más probabilidades que los hombres de estar en situación de empleo vulnerable en el Norte de África (54,7% frente al 30,2%), el Oriente Medio (33,2% frente al 23,7%), Asia Meridional (80,9% frente al 74,4%), Asia Sudoriental y el Pacífico (63,1% frente al 56%) y el África subsahariana (casi el 85,5% frente al 70,5%). De todas las regiones, esta última tiene el mayor porcentaje de empleo vulnerable: un 77,4% del total. Esto pone de manifiesto que la mayoría de los puestos de trabajo que se han ido recuperando pagan poco y carecen de prestaciones, y destaca la manera en que la falta de aplicación de unas normas laborales básicas impulsa una “competencia desenfrenada”, que en última instancia agrava la pobreza y la exclusión entre las mujeres.

23. El octavo objetivo de desarrollo sostenible que se ha propuesto tiene por fin promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La acción colectiva de las organizaciones de mujeres y los sindicatos es parte integrante del trabajo decente y contribuye a su logro. Mediante el apoyo a la acción colectiva y los derechos fundamentales en el trabajo, los grupos organizados podrán defender el derecho de

¹² Organización Internacional del Trabajo, *El trabajo en el mundo 2014: El desarrollo a través del empleo* (Ginebra, 2014).

¹³ Organización Internacional del Trabajo, *Key Indicators of the Labour Market* (Ginebra, 2014).

¹⁴ Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?* (Ginebra, 2014). El “empleo vulnerable” comprende el empleo por cuenta propia y el desempeñado por trabajadores familiares auxiliares, dos grupos de trabajo que se caracterizan por unas tasas de pobreza más elevadas y una protección social limitada.

la mujer a un trabajo decente. La negociación colectiva puede ser crucial para ampliar las oportunidades de trabajo decente de las mujeres porque garantiza que se tengan en cuenta sus inquietudes durante la negociación de los contratos. Entre esas inquietudes figuran la igualdad de salario por la realización de un trabajo de igual valor, la flexibilidad en los horarios de trabajo, los planes de pensiones, las licencias de maternidad y paternidad, la existencia de guarderías en medianas y grandes empresas o de subsidios para el cuidado de los hijos, y una atención médica asequible¹⁵. Los sindicatos pueden ser importantes asociados en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los países desarrollados y en desarrollo.

24. Los programas de empleo y unos mejores servicios de intermediación en el mercado de trabajo pueden aumentar el acceso de la mujer a un trabajo decente. Por ejemplo, los programas de empleo público son una forma eficaz de abordar de manera simultánea el desempleo crónico a largo plazo y de asegurar las condiciones necesarias para el trabajo decente. Las políticas activas del mercado de trabajo también son cruciales para ayudar a incrementar las oportunidades de trabajo decente para las mujeres. Mientras que los hombres están representados de manera más uniforme en los diversos sectores de la economía, la carga del trabajo doméstico no remunerado y las normas y expectativas culturales sobre la función económica de la mujer han hecho que estas se concentren en muy pocos sectores de la economía. Esas limitaciones, junto con la falta de acceso a los recursos productivos, hacen que las mujeres tengan menos probabilidades de acceder a sectores no tradicionales de la economía, muchos de los cuales tienden a expandirse mediante una mayor inversión en capacidades productivas o nuevas oportunidades comerciales. Por consiguiente, las políticas activas del mercado de trabajo y los programas de capacitación laboral y de adecuación entre la oferta y la demanda se deberían concebir teniendo en cuenta el volumen desproporcionado de labores de cuidado que tienen las mujeres y ofrecer servicios que alivien dicha carga y les permitan participar en esos programas de manera fácil y eficaz⁹.

VI. Medidas adoptadas por los Estados Miembros y apoyo prestado por los organismos de las Naciones Unidas para abordar la cuestión del trabajo decente de las mujeres

25. Los Estados Miembros han adoptado distintas estrategias en materia de legislación y políticas laborales para tener en cuenta las cuestiones de género y lograr un acceso igualitario al empleo pleno y productivo y a un trabajo decente para todos. Estas estrategias comprenden aumentar el desarrollo de aptitudes ofreciendo formación profesional a las mujeres solicitantes de empleo (Azerbaiyán y Egipto); la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias nacionales de empleo (Camboya y Jordania); la promulgación de leyes que prohíben el acoso (Jordania y Singapur); y la prohibición de la discriminación por razón de opiniones políticas, afiliación sindical, edad, y empleo a tiempo parcial o temporario (Noruega).

¹⁵ Janine Berg, ed., *Los mercados laborales, sus instituciones y la desigualdad. Construir sociedades más justas en el siglo XXI* (Oficina Internacional del Trabajo/Edward Elgar, 2015).

26. Para hacer efectivos los derechos de la mujer, tal como se garantiza en la legislación laboral de los países y en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), algunos países, como Egipto, han creado dependencias de igualdad y sistemas de auditoría y reclamación en sus ministerios para hacer frente a la discriminación y crear conciencia al respecto. Cuba ha promulgado recientemente un nuevo código laboral que dedica un capítulo a la protección de los derechos de las trabajadoras. Colombia ha aplicado programas que facilitan el acceso de la mujer al trabajo decente y cuenta con políticas de acción afirmativa y mecanismos para prevenir y combatir la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo. Además, Colombia, Italia y la República Dominicana han ratificado el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189). Jordania modificó su legislación laboral en 2013 para ajustarla a las normas internacionales que regulan el trabajo doméstico, reducir la jornada legal de trabajo a 8 horas diarias, y establecer 14 días de vacaciones anuales y un día de descanso semanal.

27. La estrategia nacional de empleo de Jordania gira en torno al trabajo decente. Se ha hecho especial hincapié en el acceso de las mujeres al empleo y a un trabajo decente por medio de medidas de amplio alcance para aumentar el empleo de la mujer, reducir la brecha de género en el lugar de trabajo, aumentar la protección social y la cobertura de seguridad social, y garantizar los derechos de la mujer en el trabajo. Camboya cuenta con un programa nacional de trabajo decente y reúne datos a nivel de fábrica sobre el cumplimiento de las reglas y normas laborales. Algunos gobiernos han adoptado medidas para que los grupos de mujeres históricamente marginados accedan al mercado de trabajo. Por ejemplo, el Canadá tiene programas y fondos destinados a las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad. En España, el plan de inclusión social se centra en la integración social y económica de las mujeres inmigrantes y otros programas ayudan a las mujeres supervivientes de episodios de violencia a acceder al mercado de trabajo. Singapur ofrece créditos al empleo por la contratación de trabajadores de más edad. Azerbaiyán celebró una feria de empleo para ayudar a las mujeres que viven en zonas rurales a obtener un puesto de trabajo. En Qatar, a pesar de que el empleo de las mujeres se ha limitado a sectores como la educación y la salud, su presencia en ámbitos tradicionalmente masculinos va en aumento.

VII. El emprendimiento de las mujeres

28. En su resolución sobre la mujer en el desarrollo (resolución 68/227), la Asamblea General destacó la importancia de elaborar estrategias nacionales para promover actividades empresariales sostenibles y productivas y crear un clima propicio para aumentar el número de mujeres empresarias y el tamaño de sus empresas dándoles acceso en condiciones de igualdad a los instrumentos financieros, proporcionándoles capacitación y servicios de asesoramiento en los ámbitos comercial, administrativo y de tecnología de la información y las comunicaciones, facilitando el establecimiento de contactos y el intercambio de información e incrementando su participación en juntas consultivas y en otros foros a fin de que contribuyesen a la formulación y el examen de las políticas y los programas que elaborasen las instituciones financieras. Según el informe del Global Entrepreneurship Monitor sobre las mujeres y el emprendimiento, los hombres tienen más probabilidades de participar en la actividad empresarial que las mujeres, independientemente del país¹¹. Un análisis de la conducta empresarial en todo el

mundo muestra claramente que existe una brecha entre los géneros a la hora de crear empresas y tener negocios propios. Esa brecha relacionada con el emprendimiento presenta diversas dimensiones y características en cuanto a la propiedad de negocios, tanto nuevos como establecidos, en los diferentes países, sea cual sea el nivel de ingresos o el tipo de actividad. Para superar esos obstáculos será necesario adoptar políticas a largo plazo que sean coherentes y que estén vinculadas entre sí con el fin de aumentar el acceso de las mujeres a la capacitación sobre conocimientos empresariales y crear marcos institucionales y servicios de apoyo, desde el acceso a la financiación hasta los servicios de atención para niños y ancianos, que ayuden a las mujeres a ampliar sus negocios.

29. Aunque es importante ampliar el acceso de las mujeres al crédito y mejorar sus conocimientos empresariales, con esto solo se abordarían las limitaciones relacionadas con la oferta. Esas políticas deben complementarse con otras que se ocupen de las limitaciones relacionadas con la demanda, que impiden a muchos negocios cuyas propietarias son mujeres acceder a los mercados y avanzar en las cadenas de suministro. Una forma de aumentar la demanda de productos y servicios producidos por mujeres es a través de iniciativas de adquisiciones del gobierno y el sector privado. Tanto el sector privado como el público pueden comprometerse a destinar una parte de todos los contratos a pequeñas empresas de propiedad de mujeres. Ya se están llevando a cabo iniciativas de ese tipo en algunos países desarrollados y en desarrollo, pero aún es difícil que lleguen a las empresas pequeñas y medianas cuyas propietarias son mujeres.

30. Los programas de orientación pueden proporcionar directrices y apoyo emocional a las mujeres empresarias y podrían ser fundamentales para alentar a más mujeres a que busquen oportunidades empresariales. Según un informe publicado recientemente, la eficacia institucional de las empresas se ve favorecida en gran medida por el aumento de las opciones de liderazgo para las mujeres y las empresas que cuentan con tres o más mujeres entre su personal directivo superior obtienen mejores resultados en todas las dimensiones de la eficacia institucional¹⁶. Sin embargo, un reciente estudio mundial sobre las empresas concluyó que solo el 17,3% contaba con mujeres en puestos altos de gestión, aunque ese porcentaje variaba dependiendo de la región: Asia Oriental y el Pacífico (29,3%), América Latina y el Caribe (21,1%), Europa Oriental y Asia Central (18,7%), África Subsahariana (15,2%), Asia Meridional (8,4%), y Oriente Medio y África Septentrional (5,1%)¹⁷. Por último, es esencial velar por que las mujeres emprendedoras y las que trabajan por cuenta propia tengan acceso a protección social y facilitar la transición del sector informal al sector formal con el fin de asegurar que tanto el empleo por cuenta propia como el trabajo por cuenta propia sean trabajos decentes¹⁸.

¹⁶ McKinsey & Company, *Women Matter 2014: GCC Women in Leadership – from the first to the norm* (2014). Puede consultarse en: www.mckinsey.com/features/women_matter.

¹⁷ Grupo Banco Mundial, *Enterprise Surveys* (2014).

¹⁸ Organización Internacional del Trabajo, *La transición de la economía informal a la economía formal*, Conferencia Internacional del Trabajo, 103ª reunión, Informe V (1) (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2014).

VIII. Medidas adoptadas por los Estados Miembros y apoyo prestado por los organismos de las Naciones Unidas para promover el emprendimiento de las mujeres

31. Los gobiernos reconocen que el emprendimiento es importante para lograr el empoderamiento económico de la mujer, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico, y algunos han elaborado estrategias nacionales para impulsar el emprendimiento y aumentar el número de mujeres empresarias y el tamaño de sus empresas. Jordania cuenta con un marco de políticas de microfinanciación que ofrece a las mujeres empresarias diversos servicios financieros, servicios no financieros de desarrollo empresarial, programas de apoyo a incubadoras de empresas y servicios de desarrollo de la capacidad y formación. El Canadá ha establecido una plataforma en línea y un foro nacional y ha proporcionado financiación a las empresas cuyas propietarias son mujeres. Noruega refuerza la posición de las mujeres en las cadenas de valor industriales facilitando el desarrollo de aptitudes y el establecimiento de redes de contactos y proporcionando orientación y acceso a los mercados para las mujeres empresarias. Cuba ha puesto en marcha un programa nacional que apoya el empleo por cuenta propia y contribuye a reducir los obstáculos que limitan la expansión de las empresas de mujeres. Qatar presta apoyo a una asociación de mujeres empresarias que ha elaborado nuevas estrategias para promover su labor a nivel local, regional e internacional. Azerbaiyán, Camboya y Egipto han creado centros para el desarrollo empresarial en zonas rurales que ofrecen programas de formación profesional y prestan asistencia a microproyectos. El Togo cuenta con programas similares destinados a promover el emprendimiento de las mujeres, especialmente en zonas rurales. Singapur ofrece subvenciones para la formación profesional relacionada con el emprendimiento y fondos para la puesta en marcha de empresas. El Senegal proporciona mejores mecanismos de crédito, desarrolla cadenas de valor agrícolas y ofrece programas de capacitación empresarial y alfabetización financiera dirigidos específicamente a las mujeres que ayudan a promover las pequeñas y medianas empresas. El programa de apoyo empresarial a las mujeres desarrollado por España ofrece información, tanto en persona como en línea, sobre las oportunidades de empleo por cuenta propia para las mujeres.

32. La República Dominicana concede préstamos a las mujeres con pocos ingresos, con independencia de su situación económica y social, a través de bancos destinados específicamente a empresarias. El Perú está planificando estudios sobre cómo mejorar el acceso de las mujeres al crédito como mecanismo para promover el desarrollo económico y el empoderamiento de la mujer. Hay gobiernos que también fomentan el emprendimiento de las mujeres mediante alianzas público-privadas. Camboya está estudiando la posibilidad de establecer alianzas público-privadas dirigidas a mejorar la prestación de servicios de desarrollo empresarial en los centros de desarrollo para la mujer. España ofrece incentivos para el establecimiento de alianzas público-privadas que contribuyan a empoderar económicamente a las mujeres. El Japón y Lituania celebraron conferencias internacionales dedicadas a examinar el empoderamiento económico y el emprendimiento de las mujeres. Algunos países también han adoptado medidas para aumentar el número de mujeres que ocupan puestos en las juntas administrativas y directivas. El Canadá ha fijado el objetivo de representación de las mujeres en un 30% para 2019 y España ha puesto

en práctica iniciativas para impulsar el liderazgo de la mujer en las juntas directivas y reconocer a las empresas por sus logros en materia de igualdad de género.

33. Algunos países prestan especial atención al emprendimiento de las mujeres en sus actividades de asistencia para el desarrollo, entre ellos el Canadá, Italia, Lituania, Noruega y España.

34. Sin embargo, cabe observar que se dispone de pocos datos sobre el emprendimiento de las mujeres, ya que pocos Estados Miembros presentan datos nacionales sobre el emprendimiento desglosados por género. Para suplir esta carencia, Azerbaiyán llevó a cabo un estudio sobre las mujeres emprendedoras de las zonas rurales con el fin de evaluar cuánta tierra, ganado y equipo eran de su propiedad. En el caso de Camboya, los datos que figuran en las listas nacionales de establecimientos de negocios y los censos nacionales sobre economía y agricultura, que están disponibles en línea, pueden ayudar a medir la situación del emprendimiento de las mujeres.

35. ONU-Mujeres colabora con los gobiernos, las organizaciones de mujeres y el sector privado en Bolivia, Camboya, Etiopía, Guatemala, el Iraq, Mozambique, el Níger, Sierra Leona, Sudán del Sur, la República Unida de Tanzania, Uganda, el Uruguay y Zimbabwe y ofrece asistencia técnica y capacitación para mejorar las aptitudes empresariales de las mujeres. ONU-Mujeres también está aumentando el acceso a la financiación para las pequeñas empresas cuyas propietarias son mujeres en Bolivia, Marruecos y Serbia, facilitando el acceso al mercado en Etiopía y ampliando el acceso a la información sobre la contratación pública en Kenya. La FAO está generando conocimientos y elaborando directrices para ayudar a los Estados Miembros a asegurar que las mujeres y los pequeños productores se beneficien de las inversiones en las cadenas de valor. A ese respecto, la FAO contribuye a las iniciativas adoptadas para aumentar la participación de las mujeres y mejorar su posición dentro de las cadenas de valor de los productos lácteos en el Afganistán, Etiopía, Kenya y Rwanda; el algodón en la Argentina, Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Paraguay y el Perú; la mandioca y la quinua en Belice y Bolivia; y el maíz en Guatemala.

IX. Protección social de la mujer

36. La ampliación del acceso a servicios de protección social como las transferencias de ingresos y los servicios públicos es un objetivo que figura en diversos marcos internacionales y en el objetivo de desarrollo sostenible 1.3 propuesto, en el que se insta a los Estados a que pongan en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y logren, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. Las mujeres se benefician de la protección social no solo porque una mayor proporción viven en la pobreza sino también porque soportan una carga desproporcionada con respecto al cuidado de los niños, los enfermos, los ancianos y las personas vulnerables debido a la falta de servicios sociales públicos. El acceso universal a servicios sociales básicos en las esferas de la salud, el agua y el saneamiento, la educación, la seguridad alimentaria y la vivienda, entre otros, definido en consonancia con las prioridades nacionales que responden a las principales carencias y reflejan el margen fiscal existente, no solo ayudaría a responder a la inseguridad de los ingresos derivada de la pérdida de empleos sino

que evitaría que las personas que ya trabajan cayesen en la pobreza. Esas medidas solo serán eficaces si forman parte de políticas macroeconómicas y sectoriales más amplias en las que el gasto público se centre en crear empleo, asegurar los ingresos y proporcionar un trabajo decente para las mujeres⁹. Es fundamental que exista una coherencia entre las políticas de protección social, por una parte, y las políticas de empleo, del mercado de trabajo y salariales, por otra, para que los sistemas de seguridad social sean eficientes, eficaces, inclusivos y sostenibles. Cada vez hay más pruebas que indican que las medidas de protección social fueron de vital importancia para ayudar a proteger a las poblaciones vulnerables frente a los efectos de la última crisis económica mundial y que actuaron como elemento macroeconómico estabilizador al avivar la demanda interna, mitigar la pobreza y reducir la exclusión social¹⁹.

37. La Iniciativa sobre un Nivel Mínimo de Protección Social de 2009 estableció un marco mundial único centrado en lograr cobertura universal²⁰. Según la OIT, muchos países en desarrollo y emergentes han adoptado medidas satisfactorias para aplicar dicha iniciativa²¹. Algunos, como la Argentina, el Brasil, Chile, China, Ghana, Haití, la India, México, Mozambique, Namibia, el Níger, Rwanda, Sudáfrica y Viet Nam, han introducido elementos importantes como prestaciones familiares y acceso a los servicios de educación y de salud. Camboya, el Ecuador, Burkina Faso, Tailandia, el Togo y Benin se han comprometido recientemente a empezar a crear sus propios niveles mínimos de protección social.

38. Los estudios indican que los países de bajos ingresos que carecen de planes de protección social podrían empezar por proporcionar una enseñanza y una atención médica básicas e ir ampliando gradualmente sus programas con transferencias en efectivo o medidas de protección laboral en la medida que lo permita la base impositiva²². Ese enfoque gradual es sensible al margen fiscal del que disponen los países con distintos niveles de desarrollo y toma en consideración los problemas propios de cada país en relación con la financiación de la protección social. Otras medidas que han resultado eficaces para generar un margen fiscal que permita financiar iniciativas de protección social son la reasignación de los gastos públicos actuales y la utilización del máximo de recursos disponibles. Entre ellas podrían señalarse iniciativas para evaluar las asignaciones presupuestarias actuales y para sustituir las inversiones de alto costo y efectos reducidos por inversiones que tengan mayores repercusiones socioeconómicas y que generen mejores resultados en materia de igualdad de género. Por ejemplo, la OIT informa de que Camboya, Costa Rica, Mauricio y Sri Lanka han reducido los gastos en defensa y seguridad para

¹⁹ Organización Internacional del Trabajo, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2015* (Ginebra, 2015).

²⁰ La Iniciativa sobre un Nivel Mínimo de Protección Social fue adoptada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en abril de 2009.

²¹ Organización Internacional del Trabajo, *Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social)*, Conferencia Internacional del Trabajo, 100ª reunión, AP núm. 24, Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2011).

²² Banco Mundial, *Indicadores del desarrollo mundial*. Disponible en <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators> (consultado el 11 de agosto de 2015).

aumentar el gasto en los sectores sociales, lo que beneficia principalmente a las mujeres y los niños²³.

X. Medidas adoptadas por los Estados Miembros y apoyo prestado por los organismos de las Naciones Unidas para abordar las prioridades nacionales relacionadas con la protección social de las mujeres

39. Los Estados Miembros han puesto en marcha políticas para velar por que se ofrezca seguridad social y se presten servicios sociales, por ejemplo, licencia parental, servicios de atención y programas de asistencia social. La asistencia en materia de vivienda y el seguro médico también son componentes importantes de las estrategias de protección social. Para fortalecer la participación económica de las mujeres y garantizar su acceso a la seguridad social, Jordania amplió el acceso al seguro de maternidad gracias a su Ley de Seguridad Social de 2014. Esa ley también cubre a las desempleadas y a las mujeres que trabajan en pequeñas empresas, en particular en las zonas rurales. En el Canadá, los programas de seguridad de los ingresos incluyen prestaciones familiares, un sistema de pensiones de jubilación y prestaciones del seguro de empleo con los que se asiste a trabajadores que están enfermos, mujeres embarazadas, personas que cuidan de un recién nacido, de un niño adoptado o de un niño gravemente enfermo, o de un miembro de la familia gravemente enfermo, y un suplemento de ingresos garantizado para personas de avanzada edad con bajos ingresos. El sistema de seguridad social en Cuba cumple con los principios constitucionales de igualdad entre el hombre y la mujer, ofrece una protección adecuada a los trabajadores y sus familias y garantiza las transferencias de ingresos durante la interrupción del trabajo. En Noruega, el plan nacional de seguros reconoce el derecho de los ciudadanos a una serie de prestaciones, entre ellas las pensiones de jubilación, las prestaciones de familiares supérstites, las pensiones de discapacidad, la prestación por evaluación del trabajo, las prestaciones por lesiones profesionales, las prestaciones por familia monoparental y las prestaciones de enfermedad relativas a la propia enfermedad o a la de un hijo o pariente cercano. El sistema de seguridad social en España incluye prestaciones dirigidas a las mujeres, como pensiones para las viudas y para las mujeres que se separan legalmente o se divorcian; tasas reducidas de seguridad social para algunas mujeres, como incentivo para convertir puestos de trabajo temporales en puestos de trabajo permanentes; más prestaciones para mujeres que realizan trabajos en los que están insuficientemente representadas; y prestaciones por contratar a personas con discapacidad y mujeres que han sido víctimas de la violencia.

40. En el Senegal se proporcionan servicios de atención médica gratuitos a personas con discapacidad y se está tratando de ampliar la cobertura sanitaria universal para niños pequeños y de facilitar la práctica gratuita de cesáreas en algunos lugares. Singapur considera que la empleabilidad y los puestos de trabajo son las mejores formas de protección social. Ese país tiene un plan de ahorro obligatorio con aportaciones definidas denominado la Caja Central de Previsión que

²³ Organización Internacional del Trabajo, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2014-2015: Construir la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social* (Ginebra, 2015).

permite que los ahorros que superen los requisitos obligatorios puedan ser transferidos a un cónyuge. Además, el Gobierno iguala la suma de ahorros que aportan los padres para sus hijos. El Togo vincula los ahorros con la protección social al promover asociaciones de grupos de ahorro y préstamos.

41. El Perú tiene cuatro programas principales relativos a la mujer y la protección social: un programa de empleo para jóvenes que viven en la pobreza; un programa nacional para ayudar a los niños de hasta 19 años de edad a acceder a los servicios de salud, nutrición y educación, que proporciona transferencias de efectivo a los hogares que son beneficiarios; un programa para mejorar las condiciones de vivienda de las familias que carecen de recursos o que viven en zonas de alto riesgo; y un programa de pensiones para personas de 65 años o más que no tienen acceso a un sistema de pensiones contributivas. Con el fin de supervisar la protección social, Colombia cuenta con instrumentos para reunir datos y analizar estadísticas sobre los beneficiarios, incluidas las personas con discapacidad.

42. Qatar puso en marcha recientemente un sistema social de seguro médico que ofrece una cobertura básica obligatoria a los ciudadanos, los residentes y los visitantes. La estrategia de protección social de Qatar ofrece una educación obligatoria tanto para niños como para niñas y prestaciones sociales mensuales para los grupos a los que se aplica la Ley de Seguridad Social (viudas, mujeres divorciadas, esposas abandonadas, personas con discapacidad, familias necesitadas, personas de edad y supérstites que han perdido a miembros de su familia). La estrategia nacional de salud mental abarca la salud de la mujer en el marco de la gestión de las enfermedades y los problemas a largo plazo como la depresión, la depresión posparto y la violencia doméstica. Como parte de su respuesta humanitaria a la crisis en la República Árabe Siria, Jordania ofrece servicios gratuitos de atención médica y servicios de atención médica para madres e hijos a unos 620.000 refugiados sirios que viven dentro de sus fronteras. El 100% de todos los nacimientos están totalmente supervisados por personal médico y no se han notificado casos de muertes maternas.

43. ONU-Mujeres está ayudando a Viet Nam a incorporar objetivos relacionados con la igualdad de género en su plan nacional maestro sobre protección social para 2012-2020. En El Salvador, ONU-Mujeres, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la OIT, publicó el informe titulado “Combatiendo la desigualdad desde lo básico: piso de protección social e igualdad de género”, que proporciona un marco y una metodología para analizar el nivel mínimo de protección social en los países de América Central, a saber, Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Se ha comenzado a preparar una publicación similar en Indonesia.

XI. Abordar la cuestión del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres

44. La carga que representa el trabajo doméstico no remunerado para las mujeres y las niñas sigue limitando su capacidad de participar en igualdad de condiciones en la educación y el empleo remunerado, obtener ingresos comparables a los de los hombres y participar plenamente en la vida económica y política. Además, las mujeres que viven en la pobreza se enfrentan a numerosos obstáculos, interrelacionados y variables, que les impiden disfrutar de sus derechos debido a las

labores de cuidado que tienen que asumir a lo largo de su vida. Los estereotipos discriminatorios de género, que definen a las mujeres principalmente como cuidadoras en el hogar, contribuyen a perpetuar esta desigual distribución del trabajo. Afrontar la cuestión de las labores de cuidado sigue siendo un componente esencial de las obligaciones contraídas por los Estados para asegurar la igualdad de género en los hogares, el lugar de trabajo y la sociedad en general. El trabajo doméstico no remunerado ocupa un lugar destacado en los compromisos mundiales dirigidos a abordar la igualdad de género, por ejemplo, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y el quinto objetivo de desarrollo sostenible propuesto sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, ya que la desigual distribución de las labores de cuidado no remuneradas es tanto una causa como una consecuencia de la desigualdad estructural y, por lo tanto, debe abordarse para que las intervenciones normativas tengan un efecto transformador.

45. Los gobiernos deben reconocer, reducir y redistribuir la carga del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres y las niñas, que reduce en gran medida su tiempo y limita sus oportunidades, perpetúa su marginación económica y les impide disfrutar de muchos derechos, entre otros, los derechos a un trabajo remunerado, educación y desarrollo de aptitudes. Para lograrlo deben adoptarse políticas nacionales y estrategias de asistencia para el desarrollo con las que se invierta en servicios de atención de salud, se proporcionen transferencias sociales a los cuidadores y se invierta en infraestructuras básicas, como la electricidad, el saneamiento y el agua corriente, que puedan reducir el fatigoso trabajo doméstico, en especial en las zonas rurales. Una forma de facilitar el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico de las mujeres es realizar estudios periódicos sobre el uso del tiempo que permitan averiguar y medir el trabajo no remunerado de las mujeres y los hombres, por ejemplo, el trabajo doméstico, incluir esos valores en los sistemas de cuentas nacionales y medir las contribuciones de las mujeres al desarrollo social y económico. Esas iniciativas, junto con la preparación de cuentas satélite de los hogares, son especialmente útiles para calcular la contribución del trabajo doméstico que realizan las mujeres al desarrollo económico y social y para darle reconocimiento y visibilidad.

XII. Medidas adoptadas por los Estados Miembros y apoyo prestado por los organismos de las Naciones Unidas para impulsar el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres

46. Las prestaciones por licencia parental permiten que los gobiernos reconozcan, reduzcan y redistribuyan el trabajo doméstico no remunerado y apoyen la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares. La mayoría de los países informaron de que contaban con sistemas de licencia de maternidad con goce de sueldo y muchos también ofrecían prestaciones remuneradas por licencia de paternidad, como la cuota paterna en Noruega. En Camboya la legislación laboral incluye disposiciones para las trabajadoras, entre otras cosas, la licencia de maternidad y la obligación de que las empresas de más de 100 trabajadores proporcionen servicios de guardería. En recientes estrategias nacionales de igualdad

de género se pide que los países aumenten el acceso a las guarderías y a los jardines de infancia en las comunidades. En la legislación laboral de Egipto también existen disposiciones relativas a la licencia de maternidad y el Canadá y España proporcionan prestaciones con goce de sueldo por licencia de maternidad.

47. El acceso a las guarderías contribuye a reducir y redistribuir el trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres. Cuba ayuda a las mujeres a entrar en el mercado laboral remunerado al garantizar la enseñanza preescolar en jardines de infancia en todo el país. Singapur se ha fijado el objetivo de crear suficientes servicios de guardería para dar cabida a uno de cada dos niños en cada zona residencial a más tardar en 2017. En la República Dominicana, el Gobierno ofrece subsidios para establecer guarderías infantiles. Las últimas iniciativas adoptadas por el Gobierno del Japón para aumentar los servicios de guardería y la duración de la licencia parental ayudan a reducir y redistribuir la carga derivada del cuidado de los niños en el hogar además de desplazar parte de las labores de cuidado al sector público. Esas medidas también son parte de una estrategia más amplia para impulsar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, por ejemplo, mediante la creación y la profesionalización de empleos para las mujeres en los sectores social y público.

48. Los países también reducen la carga del trabajo doméstico no remunerado al prestar servicios de atención para los ancianos. Singapur cuenta con servicios de cuidados temporales para el fin de semana en 9 centros de todo el país y el número de residencias para personas de edad que ofrecen servicios de ese tipo ha aumentado a 17. Singapur también ofrece subsidios para la capacitación de cuidadores con los que se subvencionan los gastos de los cuidadores que asisten a cursos de capacitación.

49. Para abordar las cuestiones relacionadas con las esferas laboral y familiar, el Gobierno de España ha llevado a cabo campañas de promoción con el fin de crear conciencia y ayudar a cambiar los estereotipos acerca de los papeles asignados al género y ha puesto en marcha un programa sobre la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar. Del mismo modo, Colombia ha llevado a cabo campañas de promoción para sensibilizar en relación con la división del trabajo en función del género dentro del hogar. El Perú tiene una guía de mejores prácticas sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. En Singapur, un mayor número de empleadores ofrecen acuerdos de trabajo flexibles a las empleadas.

50. Camboya reúne estadísticas sobre el trabajo remunerado y no remunerado, y el Senegal ha apoyado un estudio, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, sobre la contribución del trabajo doméstico realizado por la mujer al PIB. En el Canadá la encuesta social general sobre la utilización del tiempo ofrece medidas importantes de la distribución y división del trabajo remunerado y no remunerado, como los indicadores de género sobre el promedio de horas dedicadas diariamente al trabajo remunerado, el trabajo doméstico y los cuidados no remunerados y, desde 2015, incluye una pregunta sobre el uso de la tecnología. El Perú incorpora el trabajo no remunerado a las cuentas nacionales y tiene una cuenta satélite nacional para el trabajo doméstico.

XIII. Conclusiones y recomendaciones

51. A nivel mundial, la lenta recuperación económica no ha creado puestos de trabajo. La demanda agregada, al ser más débil de lo previsto, ha retrasado la recuperación económica en muchos países. El crecimiento sin empleo es una cuestión que debe abordarse con carácter urgente, por ejemplo, reorientando los objetivos macroeconómicos hacia la creación de empleo y la igualdad de género en lugar de concentrarse en la estabilidad de los precios y la política de reducción del déficit. Los encargados de formular políticas ya no pueden permitirse hacer caso omiso de la actividad económica de la mujer o ignorar las cuestiones de igualdad de género al formular y aplicar políticas macroeconómicas destinadas tanto a generar un crecimiento económico inclusivo como a crear las condiciones necesarias para lograr un mayor bienestar.

52. Los Estados Miembros reconocen cada vez más la importancia de los compromisos relativos al trabajo decente para promover más ampliamente el empoderamiento económico de las mujeres, la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico. A pesar de ello, será necesario adoptar diversas medidas normativas para seguir eliminando las barreras que impiden que la mujer entre en el mercado de trabajo, por ejemplo, iniciativas para el desarrollo de aptitudes, la introducción de políticas activas en relación con el mercado laboral, la provisión de una protección social adecuada, la oferta de garantías relativas a los derechos de los trabajadores mediante la negociación colectiva y la adhesión a las normas y reglas en el lugar de trabajo, y el acceso de las mujeres a los bienes productivos.

53. También será necesario examinar el trabajo remunerado y no remunerado a la hora de formular políticas que promuevan la igualdad de género. Esto significa dar prioridad a las inversiones públicas que reducen la carga del trabajo doméstico no remunerado, invertir en infraestructuras y servicios, y redistribuir el trabajo doméstico aumentando la disponibilidad de servicios de calidad y de subsidios relativos al cuidado.

54. Con el fin de promover un entorno propicio para la adopción de políticas macroeconómicas que tengan en cuenta las cuestiones de género, velar por que las mujeres tengan un trabajo decente, fomentar el emprendimiento de las mujeres, proporcionar protección social a las mujeres, y apoyar eficazmente el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico no remunerado, se alienta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de adoptar las siguientes medidas en materia de políticas:

a) Incorporar las cuestiones de género en el análisis macroeconómico y el diseño de políticas y ampliar los objetivos de política macroeconómica con vistas a promover el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los derechos humanos;

b) Mejorar la estabilidad macroeconómica mundial mediante la adopción de medidas de política macroeconómica coordinadas y coherentes cuyos principales objetivos de crecimiento económico estén basados en la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el acceso a un empleo digno para las mujeres, y aumentar el margen fiscal para contribuir a que se logren esos objetivos;

c) Promover políticas fiscales y monetarias que ayuden a minimizar la pérdida de puestos de trabajo durante los períodos de crisis y que aceleren las actividades de recuperación gracias a los efectos multiplicadores que repercuten específicamente sobre el empleo de las mujeres;

d) Contribuir a la promoción de oportunidades de empleo decente para las mujeres adultas y jóvenes de grupos diversos mediante la eliminación de leyes y políticas discriminatorias, la expansión de los derechos de negociación colectiva, el apoyo a la legislación que garantiza salarios iguales y otros políticas activas relativas al mercado de trabajo;

e) Abordar los obstáculos relacionados con el género que repercuten negativamente en el emprendimiento de las mujeres y la falta de acceso a conocimientos empresariales y técnicos y a la formación profesional;

f) Fomentar políticas que aumenten la participación de las mujeres en actividades productivas y su acceso a un trabajo decente y mejorar la formalización y el crecimiento de microempresas y pequeñas y medianas empresas cuyas propietarias sean mujeres, entre otras cosas, mediante el acceso a los servicios financieros y de protección social;

g) Asegurar que se asciende a un mayor número de mujeres a puestos de liderazgo, con el fin de que sirvan como modelos de comportamiento y mentoras para las mujeres jóvenes, y ampliar los programas de mentores que ofrecen orientación empresarial y apoyo a las mujeres empresarias;

h) Emprender reformas en los sectores público y privado destinadas a aumentar la proporción de contratos adjudicados a pequeñas empresas cuyas propietarias son mujeres;

i) Reasignar los gastos públicos actuales y utilizar la máxima cantidad de recursos disponibles para planificar, diseñar y aplicar gradualmente un sistema de protección social que sea universal y que tenga en cuenta las cuestiones de género, incluidos los niveles mínimos de protección social, con vistas a extender la cobertura a las mujeres pobres y vulnerables;

j) Promover el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado mediante la recopilación de datos sobre el uso del tiempo, la realización de estudios sobre el uso del tiempo en las labores de cuidado no remuneradas que asumen las mujeres y las niñas, y la creación de cuentas satélite que permitan determinar el valor del trabajo doméstico no remunerado y su contribución a la economía nacional;

k) Apoyar medidas destinadas a reducir y redistribuir el trabajo doméstico no remunerado dentro del hogar y entre la familia y el Estado mediante la oferta de servicios de guardería por el Estado o la comunidad, licencias parentales y modalidades de trabajo flexible, instalaciones y servicios de atención médica gratuitos o asequibles, infraestructuras de calidad y tecnologías destinadas a ahorrar tiempo;

l) Recopilar, analizar y difundir sistemáticamente datos desglosados por género y estadísticas de género sobre el empleo y el emprendimiento de las mujeres y el acceso al trabajo decente y la protección social, y supervisar los efectos de las medidas asociadas en materia de políticas.

55. Se alienta al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a que apoyen a los Estados Miembros para que:

a) Incorporen la perspectiva de género en el análisis de la política macroeconómica y aporten información que ayude a planificar, diseñar y aplicar políticas macroeconómicas que fomenten el crecimiento inclusivo y la igualdad de género;

b) Elaboren y apliquen políticas y programas para fomentar el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo decente con el fin de que puedan mejorar su disfrute de los derechos humanos, tener mejores condiciones de vida y lograr un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal, por ejemplo en el caso de las empresarias y las trabajadoras por cuenta propia;

c) Elaboren y apliquen políticas y programas que contribuyan al emprendimiento de las mujeres, por ejemplo, ofreciendo oportunidades para nuevas empresarias y ayudando a ampliar la actividad empresarial de los pequeños negocios existentes cuyas propietarias son mujeres;

d) Movilicen recursos dirigidos a diseñar, aplicar y evaluar planes de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género, comenzando con una protección básica que se irá ampliando gradualmente para cubrir una gama más amplia de medidas de protección;

e) Reconozcan, reduzcan y redistribuyan la carga que representa el trabajo doméstico no remunerado para las mujeres y las niñas;

f) Recopilen, analicen y difundan datos desglosados por género y estadísticas de género sobre el emprendimiento de las mujeres, el acceso al trabajo decente y la protección social, y sobre la distribución y el valor del trabajo doméstico no remunerado.